MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C N° 1162/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 22/2013 MEDIANTE ADENDA N° 1, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 07/2013 "SEGURO DE VEHICULOS Y EDIFICIOS", LOTE N° 2 - PROGRAMA DE ACCION.

Asunción, 23 de octubre de 2014

VISTO:

El expediente por medio del cual el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA solicita autorización para la Adenda N° 1 al Contrato N° 22/2013 PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 07/2013 "Seguro de Vehículos y Edificios" del PROGRAMA DE ACCION DEL SENASA, en cuanto a la ampliación del monto del contrato y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 07/2013 – "Seguro de Vehículos y Edificios", la empresa PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, fue adjudicada según Resolución S.G. N° 829/2013 de fecha 09 de Agosto de 2.013;

Que en el Memorandos D.A. N° 404/2014 la Jefa del Dpto. Administrativo del SENASA, Lic. Luz Mabel Alfonso Solalinde, solicita la ampliación del monto del Contrato a los efectos de seguir contando con la cobertura del Lote N° 2 "Seguro de Edificios e Instalaciones".

Que conforme a los Art. 1°, 3° y 12 de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la Adenda N° 01 al Contrato N° 22/2013 suscripto con la empresa PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 07/2013 "Seguro de Vehículos y Edificios", **de Ampliación del monto del Contrato, siendo el nuevo monto total del contrato Gs. 45.839.995.- (Cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y nueve mil, novecientos noventa y cinco).**

Contrato N°	Descripción	N° de Póliza	Monto Total del LOTE N° 2	Monto solicitado en concepto de Ampliacion	Monto Total del Contrato
22/2013	LOTE N° 2 Edificios e Instalaciones	13.0201.000 9646.0000	38.199.996.-	7.639.999.-	45.839.995.-

Resolución D.G.O.C N° 1161/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 22/2013 MEDIANTE ADENDA N° 1, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN – SBE N° 07/2013 "SEGURO DE VEHICULOS Y EDIFICIOS", LOTE N° 2 - PROGRAMA DE ACCION.

Artículo 2°. Ordenar que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma conjunta.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES